

la máxima aproximación.
Cuatro horas más tarde pasará junto a
Tritón, una de los satélites naturales
neptunianos hasta ahora conocidos.

valor incalculable
imágenes
profundidades
1979 de Júpiter
similares: la
vez, así como

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
EXTRACTO
DE LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL
PRORROGA DE PLAZO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE
«EL LIBRO C. LTDA».

O comunica al
de las siguientes

as posteriores a
efecto y se en-

IONES

Compañías, se
se ha procedido
por la Bolsa de

CCIONES NOS.
31526 al 39508
19705 al 19714
44962 al 44971
67490 al 67509
75356 al 175395
23842 al 23910
25652 al 25720
50907 al 51044
901513 al 101788
200809 al 200946

también la fabricación y comercialización de alimentos preparados
en conservas tales como: mermeladas, jaleas, frutas, legumbres,
mezclas para coctel, salsa de tomate, mayonesa, jugos,
salchichas, jamones carnes y más alimentos similares preparados
en conservas.

6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de
s/. 700.000 dividido en 700 participaciones de s/. 1.000 cada una.

7.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito
íntegramente y pagado de la siguiente manera: s/. 1.000, en
numeroso; s/. 428.000, en especies muebles; saldo a pagarse,
s/. 271.000.

8.- NOMINA DE SOCIOS.- El número de socios es de tres y su
nómina es la siguiente: Isabel M. de Hartmann, Fredeman Pantoja
A. y Alan D. Cathey Dávalos.

9.- AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE INDUSTRIAS,
COMERCIO, INTEGRACION Y PESCA.- El socio Alan Cathey
Dávalos de nacionalidad estadounidense ha sido autorizado por
el Ministerio de Industrias, Comercio, Integración y Pesca, mediante
Resolución N° 275, de 14 de junio de 1979, para invertir en la
constitución de «DETYCER C.L.TDA.» como inversionista
nacional.

10.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La com-
pañía es gobernada por la junta general de socios y es administrada
por el Presidente, Vicepresidente y Gerente. La representación
legal, judicial y extrajudicial de la compañía la ejercerá el Gerente.
Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales
consecuentes.

Quito, a 20 de julio de 1987.

Dr. Marcelo Icaza Ponce
SECRETARIO GENERAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
EXTRACTO
DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REACTIVACION.
PRORROGA DE PLAZO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE
«VANDERSILT ECUATORIANA C.L.TDA. EN

1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de
aumento de capital, prórroga de plazo y reforma de estatutos de
«EL LIBRO C. LTDA» se otorgó en la ciudad de Quito el 15 de
diciembre de 1986 ante el Notario Décimo Octavo del cantón.
Quito; ha sido aprobada por el Econ. Gilberto Novoa Montalvo, In-
tendente de Compañías de Quito. Encargado, mediante
Resolución N° 87.1.2.1.01044 de 8 de julio de 1987.

2.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura
pública antes mencionada el señor Galo Ordoñez, en su calidad de
Gerente de la compañía «EL LIBRO C. LTDA»; casado,
ecuatoriano y domiciliado en Quito.

3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la com-
pañía se aumenta en la suma de s/. 700.000, con lo cual queda
elevado a la suma de s/. 800.000.

4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El
aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado
de la siguiente manera: s/. 700.000, en numeroso.

5.- NOMINA DE SOCIOS SUSCRIPTORES.- La nómina de socios
suscritores es la siguiente: Galo Ordoñez O., Yolanda Robayo,
Galo, Milton, Juan, Miguel y José Ordoñez R.

6.- Como consecuencia del aumento de capital, el artículo sexto de
los estatutos dirá: «El capital social de la compañía es de ochocien-
tos mil sucres (s/. 800.000) íntegramente suscrito y pagado. Se
divide en ochocientas participaciones iguales e indivisibles de un
mil sucres (s/. 1.000,00) cada una».

7.- Como consecuencia de la prórroga de plazo, el artículo quinto
de los estatutos dirá: «La compañía tendrá una duración de cin-
cuenta años contados a partir de la inscripción de la presente
escritura en el Registro Mercantil».

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales
consecuentes.

Quito, a 8 de julio de 1987

Dr. Marcelo Icaza Ponce
SECRETARIO GENERAL

LA HORA 22 DE JULIO DE 1987

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

de este extracto.
9.- ADMINISTRACION
pañía es gobernada
ministrada por el Pres
Ejerce la representación

RE
SUPERI

DE LA ESCRIT
DENOMINACION
TACIONES CAPE
AUDITORES CAPE

1.- CELEBRACION Y
bio de denominaci
«CONSULTORES Y
la ciudad de Quito
Primero del cantón

2.- OTORGANTE.-
pública mencionada;
en su calidad de
SULTORES Y A
ecuatoriano y domici

3.- CAMBIO D
«DISTRIBUCIONES
cambio au denom
AUDITORES CAPE

4.- REFORMA DE
denominación la par
sultores y Auditores
stituido con domici